



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de enero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, en el marco de la Ley N° 31953, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4335-2023-UNHEVAL, del 29.DIC.2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 525 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por un monto total de S/. 148 471 423.00 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y uno mil cuatrocientos veintitrés y 00/100 soles);

Que el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 096-2022-PROCIENCIA-DE, del 29.OCT.2022, aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-01 denominado "Proyectos de Investigación Básica", el cual contiene los siguientes documentos: i) las Bases de Concurso y Anexos, ii) Constancia de Previsión Presupuestal N° 008-2022-PROCIENCIA, iii) la Ficha Técnica, y iv) el Acta - Formato de Revisión de Bases;

Que, asimismo, el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2023-PROCIENCIA-DE, de fecha 08 de mayo de 2023, resolvió Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2023-01 denominado "Proyectos de Investigación Básica", que en Anexo forman parte integrante de dicha resolución; y en el anexo de dicha resolución con registro N° 82012 se encuentra seleccionado la Universidad Nacional Hermilio Valdizán con el título de la propuesta "Actualización de la fauna de mosquitos culicideos del Perú, a través del montaje de genitalia, DNA barcode (COI) y su distribución a nivel nacional", que tiene como responsable técnico a Montalvo Sabino Eddyson, con un presupuesto de S/. 100,000.00 soles (cien mil y 00/100 soles); asimismo, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a través del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, formaliza el CONTRATO N° PE501082012-2023-PROCIENCIA, Esquema Financiero E041-2023-01 "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA" con la UNHEVAL, para realizar gastos en diversas partidas financiables de acuerdo a las bases del CONCYTEC; del mismo modo, la investigación tiene un horizonte de ejecución por 18 meses y acorde al OFICIO N° 002-2024-UNHEVAL-DI, de fecha 05 de enero de 2024, la directora de la Dirección de Investigación solicita se gestione la incorporación del presupuesto que asciende a la suma de S/. 39,906.00 (treinta y nueve mil novecientos seis y 00/100 soles), el mismo que corresponde a la programación monetaria para el periodo 2024, que será ejecutado acorde a su programación física y financiera del proyecto de investigación "Actualización de la fauna de mosquitos culicideos del Perú, a través del montaje de genitalia, DNA barcode (COI) y su distribución a nivel nacional", PROCIENCIA 2024, actividad que ejecuta la Dirección de Investigación;

Que el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Elevación N° 003-2024-UNHEVAL/OPyP-D, del 16.ENE.2024, en atención a los documentos precedentes, remite al rector el Informe N° 021-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 12 de enero de 2024, comunicando que se ha creado la meta presupuestal 0043 9002 3999999 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, con la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, por un monto de S/. 39,906.00; asimismo, se realizó la nota modificatoria N° 007 tipo 2; por lo que, solicita la incorporación de recursos mediante crédito suplementario por la transferencia financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica - PROCIENCIA, en el presupuesto institucional del año fiscal 2024, del pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, hasta por el monto de S/. 39,906.00, para financiar los gastos de ejecución del proyecto de investigación titulado "Actualización de la fauna de mosquitos culicideos del Perú, a través del montaje de genitalia, DNA barcode (COI) y su distribución a nivel nacional";

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0128-2024-UNHEVAL-R, del 17.ENE.2024, para que se emita la resolución correspondiente; y,

...///

NYTM/mlcb

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2024-UNHEVAL

-02-

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la INCORPORACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – PROCIENCIA, en el presupuesto institucional del año fiscal 2024, del pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, hasta por el monto de S/. 39,906.00 (treinta y nueve mil novecientos seis y 00/100), para financiar los gastos de ejecución del proyecto de investigación semilla titulado: "Actualización de la fauna de mosquitos culicideos del Perú, a través del montaje de genitalia, DNA barcode (COI) y su distribución a nivel nacional", de acuerdo con las bases del concurso y el CONTRATO N° PE501082012-2023-PROCIENCIA, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

INGRESOS ¹	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS)	En soles
(FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		39,906.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		39,906.00
1.9.1 SALDO DE BALANCE		39,906.00
1.9.11.1 SALDO DE BALANCE		39,906.00
1.9.11.11 SALDO DE BALANCE		39,906.00
TOTAL DE INGRESOS		39,906.00

PLIEGO 114: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
UNIDAD EJECUTORA 003 - 1736: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA.

EGRESOS En soles

SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRA	
PLIEGO	: 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	
UNIDAD EJECUTORA	: 0103 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTOS		
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	

CATEGORÍA DEL GASTO POR GENÉRICA: 5 GASTOS CORRIENTES.

GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios.	19,206.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.5 Otros Gastos. .	20,700.00
TOTAL DE EGRESOS		39,906.00
		=====
TOTAL PLIEGO 525		39,906.00
		=====

- 2º. **DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

¹ Sólo para los casos de la Fuente de Financiamiento distintas de Recursos Ordinarios.

NYTM/mlcb





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0059-2024-UNHEVAL

-03-

- 3°. REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de cinco (05) días, a los órganos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto y a los órganos internos correspondientes.
- 4°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINEA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL (E)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninea T. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad. VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA OPyP UPPyM
Archivo

